



Documento de sesión

29.11.2006

A6-0351/2006/err

ERRATUM

al informe sobre

la situación de las personas con discapacidad en la Unión Europea ampliada: el Plan de Acción Europeo 2006-2007 (2006/2105(INI))

Comisión de Empleo y Asuntos Sociales

Ponente: Elizabeth Lynne
A6-0351/2006

Redáctese el considerando H del modo siguiente:

H. Considerando que es necesario seguir apartándose del modelo médico de la discapacidad, respetando al mismo tiempo las verdaderas necesidades de rehabilitación de cada persona para establecer un modelo social que se base en los principios de igualdad, equidad e igualdad de oportunidades y los promueva, o un planteamiento basado en los correspondientes derechos,

(Afecta ES)

Redáctese el apartado 29 del modo siguiente:

29. Subraya que la integración de alumnos con discapacidad en el sistema educativo ordinario —integración que debe contar con los apoyos específicos necesarios, adaptados a las necesidades educativas especiales de los alumnos— es una obligación de los Estados miembros;

(Afecta ES)

Redáctese el apartado 40 del modo siguiente:

40. Acoge con satisfacción que se recurra en menor medida a la institucionalización de las personas con discapacidad; señala que la desinstitucionalización requiere un nivel suficiente de servicios de calidad basados en la comunidad que favorezcan la vida independiente, el derecho a una asistencia personal y la participación plena en la sociedad en los Estados miembros; solicita que se preste una atención especial a los posibles obstáculos en materia de acceso a dichos servicios que puedan derivarse de las políticas de tarificación, y que se fomente el principio de acceso universal; recomienda a los Gobiernos de los Estados miembros que centren su actual apoyo en los servicios orientados a la ayuda a la integración social de las personas con discapacidad y a la búsqueda de empleo para éstas; destaca la necesidad de consolidar las políticas públicas para garantizar una aplicación efectiva de la igualdad de derechos;

(Afecta ES)